

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA
Calle 5 No. 5-63 Edificio Benavides Macea
Correo Electrónico: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 322 234 4186

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: ESTELLA MENDOZA MARTINEZ.
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL- U.G.P.P.

RADICADO: 2012-00313-00

Santa Marta, Seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que el profesional del derecho designado mediante auto del 26 de abril de 2023 como curador ad litem dentro del proceso de la referencia, comunicó que no le era posible aceptar tal encargo, se hace necesario designar de la lista de auxiliares un nuevo curador para que ejerza la defensa de los HEREDEROS DETERMINADOS E INTEDERMINADOS DE ESTELLA MENDOZA MARTINEZ (Q.E.P.D). En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

DESIGNAR como nuevo curador ad litem de los HEREDEROS DETERMINADOS E INTEDERMINADOS DE ESTELLA MENDOZA MARTINEZ (Q.E.P.D) a JOSE CARLOS ROBLES GUEVARA identificado con cédula de ciudadanía No. 7.630.636 y portador de la T.P No. 3 . 168.173 del C.S de la Judicatura, Correo electrónico: josecarlos2907@hotmail.com, Teléfono: 3017567821, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 del Código general del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA

Firmado Por:
Monica Patricia Carrillo Choles

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b1f2623b3de9c3318d7c7c7ef7b6945d2e838a4aac6592c375f106dec5f7d2**

Documento generado en 06/10/2023 12:29:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>